

Zamora, 10 de Julio de 2023

## ANUNCIO DE II SUBASTA MADERA DE CHOPO 2023

Con fecha 10 de Julio de 2023 la Mesa de contratación de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León ha aprobado el PLAN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES DE CHOPERAS de la Federación, en el que se prevé la enajenación en pública subasta de los diversos lotes de arbolado que se incluyen en el anexo 1.

La subasta de los mencionados lotes se regirá por las condiciones generales establecidas en el "Pliego de condiciones generales para la regulación de los aprovechamientos maderables de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León", aprobado por la Mesa de Contratación el 10 de Julio de 2023 y que puede ser consultado en www.fafcyle.es.

- Modalidad de enajenación: La modalidad de enajenación será en pie, a riesgo y ventura del adjudicatario al alza sobre el precio de tasación que figura en el anexo I.
- Plazo de presentación: el plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará el 26 de Julio de 2023 a las 14:00 h. Las proposiciones deberán enviarse a la <u>Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, Calle Santa Clara nº 34, oficina 2G, Edificio Casa Andreu, 49015, Zamora</u>. Será causa de exclusión inmediata el que cualquiera de los dos sobres esté abierto o llegue a la oficina de FAFCYLE expirado este plazo.
- Comprobación de documentación: con anterioridad a la fecha de celebración de la subasta, la mesa de contratación se reunirá para proceder a la calificación de los documentos. Los defectos materiales observados en la documentación presentada que se consideren subsanables por la Mesa, serán objeto de comunicación a los interesados para su rectificación con anterioridad a las 14:00 h del día 27 de Julio de 2023.
- Celebración de la subasta: la apertura de plicas de los licitantes admitidos tendrá lugar a las 13,30 horas del día 28 de Julio de 2023 en Zamora, en Calle Santa Clara nº 34, Sala de Juntas, Edificio Casa Andreu, 49015, Zamora. Así mismo, se retrasmitirá en abierto a través del Canal de Youtube de FAFCYLE.

## • Adjudicación definitiva:

Una vez clasificadas las ofertas, FAFCYLE, directamente, o través de las Asociaciones Provinciales donde se ubique el lote, requerirá al licitador con la mejor oferta para que en el plazo de 20 días hábiles presente la siguiente documentación justificativa:

- Reguardo acreditativo de haber constituido la fianza, el 10% del importe de adjudicación excluido el IVA mediante aval bancario o trasferencia a cuenta proporcionada por FAFCYLE Dicho Aval deberá constituirse sin fecha de caducidad, hasta el buen fin del contrato.
- Copia de escritura o documento de constitución, estatutos o el acto fundacional.
- Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el IAE, cuyo epígrafe deberá corresponderse con el objeto del contrato referida al ejercicio corriente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez revisada y comprobada la documentación, se procederá a la adjudicación definitiva por parte de la Mesa de Contratación de FAFCYLE que será debidamente notificada al adjudicatario.



## Contrato:

En el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de adjudicación definitiva, se procederá a la formalización del contrato de aprovechamiento, por FAFCYLE o través de la Asociación Provincial correspondiente, que quedará condicionado al pago previo del 15% del aprovechamiento más el IVA en el número de cuenta bancaria indicada por el propietario del Lote. En caso de incumplimiento de este pago, expresamente se acuerda que el propietario podrá rescindir el contrato y optar a una nueva adjudicación al siguiente postor en la subasta.

- Pago del remate: El pago del importe total de la adjudicación del lote, al que se le adicionará el IVA que corresponda, se realizará directamente al propietario del lote y deberá estar satisfecho íntegramente como máximo el día 30 de Noviembre de 2023, y en todo caso, en su totalidad antes de la corta.
- Corta del arbolado: el apeo y saca de la madera así como la eliminación de los restos de la corta han de ser ultimados antes del el día 31 de Diciembre de 2023.

FEDERACION DE ASOCIACIONES FORESTALES

DE CASTILLA Y LEON

C.I.F. G-49 1 6:0044

Avida. Victor Goillego, 15

TIF. 980 557 772 - Fax 980 510 580

49010 • ZAMORA

Fdo.: D. Jesús Pestaña Fernández de Araoz Presidente de FAFCYLE

## LOTES II SUBASTA FAFCYLE 2023-Nº XXXI

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº DE ARBOLES	TOTAL MADERA (m3)	PRECIO TOTAL (€)	OBSERVACIONES
BU/01	ARLANZA (DUERO)	COVARRUBIAS	COVARRUBIAS	BURGOS	110	76,00	8.500,00	
BU/02	ARLANZA (DUERO)	COVARRUBIAS	COVARRUBIAS	BURGOS	55	27,50	800,00	
BU/03	PISUERGA (DUERO)	BUENAVISTA DE VALDAVIA	ARENILLAS DE SAN PELAYO	PALENCIA	421	316,13	29.928,64	
LE/01	ESLA-VALDERADUEY	VILLASABARIEGO	VILLACONTILDE	LEON	411	289,16	28.070,45	
LE/02	ESLA-VALDERADUEY	CUBILLAS DE RUEDA	SAHECHORES DE RUEDA	LEON	404	269,48	31.500,00	
LE/03	ORBIGO	CARRIZO DE LA RIBERA	VILLANUEVA DE CARRIZO	LEON	648	631,10	39.037,44	
LE/04	ESLA-VALDERADUEY	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	LEON	1.838	992,00	125.000,00	
LE/05	ESLA-VALDERADUEY	VILLASABARIEGO	VILLIMER	LEON	102	112,01	15.093,38	
LE/06	ESLA-VALDERADUEY	VILLASABARIEGO	VILLIGUER	LEON	700	645,69	74.254,56	
LE/07	ORBIGO	CEBRONES DEL RIO	CEBRONES DEL RIO	LEON	109	110,92	10.511,15	
LE/08	ESLA-VALDERADUEY	GRA DEFES	SAN MIGUEL DE ESCALADA	LEON	514	369,47	39.377,90	
LE/09	ESLA-VALDERADUEY	VILLAMAÑAN	BENAMARIEL	LEON	819	487,20	70.148,05	
LE/10	ESLA-VALDERADUEY	GRA DEFES	SAN MIGUEL DE ESCALADA	LEON	242	174,95	18.938,43	
LE/11	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	LA ALDEA DEL PUENTE	LEON	226	210,36	17.000,00	
LE/12	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	LA ALDEA DEL PUENTE	LEON	248	177,20	14.067,25	
LE/13	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLAMONDRIN DE RUEDA	LEON	311	211,78	14.048,46	
LE/14	ESLA-VALDERADUEY	CEA	SAN PEDRO DE VALDERADUEY	LEON	1.073	636,11	73.915,30	
LE/15	ORBIGO	LA ANTIGUA	RIBERA DE LA POLVOROSA	LEON	2.813	3.247,77	561.418,54	
LE/16	ESLA-VALDERADUEY	VALDERRUEDA	LA MATA DE MONTEAGUDO	LEON	184	92,94	2.081,85	
LE/17	ORBIGO	SANTA MARIA DE LA ISLA	SANTA MARIA DE LA ISLA	LEON	203	133,14	16.000,00	
LE/18	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLALQUITE	LEON	1.635	2.205,44	465.645,41	
LE/19	SIL	CACABELOS	QUILOS	LEON	181	232,62	23.726,93	
LE/20	SIL	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	CASTROQUILAME	LEON	161	234,86	17.043,38	
LE/21	SIL	FOLGOSO DE LA RIBERA	ROZUELO	LEON	205	192,10	19.545,60	
LE/22	ORBIGO	LAS OMAÑAS, VALDESAMARIO	SAN MARTIN DE FALAMOSA, LA UTRERA	LEON	578	292,35	21.629,75	
LE/23	ESLA-VALDERADUEY	VEGAS DEL CONDADO	SAN CIPRIANO DEL CONDADO	LEON	850	950,00	160.000,00	
SA/01	TORMES	LEDESMA	LEDESMA	SALAMANCA	452	268,00	10.000,00	Obligatoria la corta de todos los pies
ZA/01	ESLA-ORBIGO	BENAVENTE	BENAVENTE	ZAMORA	977	980,00	130.605,00	
ZA/02	BAJO DUERO	GEMA	GEMA	ZAMORA	861	760,00	41.000,00	
ZA/03	BAJO DUERO	TORO	TORO	ZAMORA	305	165,00	15.000,00	
ZA/04	BAJO DUERO	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	194	115,50	7.000,00	
ZA/05	ESLA-ORBIGO	BENAVENTE	BENAVENTE	ZAMORA	330	403,80	50.888,00	
V A/01	DUERO	LA CISTERNIGA	LA CISTERNIGA	VALLADOLID	856	505,62	21.659,77	
V A/02	DUERO	POLLOS	POLLOS	VALLADOLID	256	198,25	5.008,85	
					19.272	16.714	2.178.444	